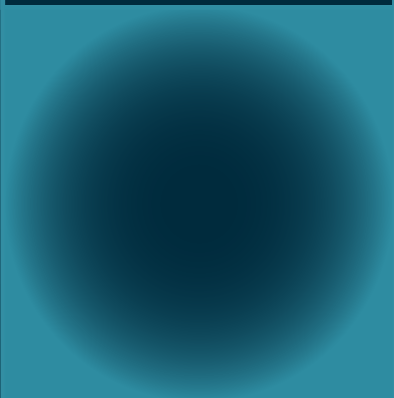


Convocatoria Abierta



Proyectos Creativos de Artes Visuales 2026



Fondo Cultural Unión
Europea en Cuba, en alianza
con el Fondo de Arte Joven



Fondo Cultural Unión Europea en Cuba | Fondo de Arte Joven

Convocatoria abierta

Proyectos Creativos de Artes Visuales 2026

Bases

La presente convocatoria es impulsada por el Fondo Cultural Unión Europea en Cuba (Fondo UE en Cuba) en alianza con el Fondo de Arte Joven (FAJ).

El Fondo UE en Cuba surge como un espacio para promover nuevas oportunidades de creación, experimentación y encuentro entre Cuba y Europa. Impulsado por la Unión Europea e implementado por IILA, CISP y CIERIC y reúne las experiencias, los vínculos y los aprendizajes construidos a lo largo del tiempo junto al Fondo de Arte Joven (FAJ) y a una amplia comunidad de artistas, gestores culturales, creadores y emprendedores. En Cuba, se desarrolla en alianza con el proyecto Zonas Creativas, financiado por la Cooperación Italiana.

La convocatoria está dirigida a: Artistas emergentes (en formación, graduados o autodidactas; o colectivos de artistas de un máximo de cinco miembros), residentes en Cuba, de 18 años en adelante.

Fecha de lanzamiento: 19 octubre 2026

Vigencia: 19 noviembre 2026



Requisitos

1. Ser artista visual (graduado, en formación o autodidacta), de nacionalidad cubana, residente en Cuba.
2. Presentar proyectos inéditos, a realizarse en Cuba, que no estén compitiendo en otras convocatorias.
3. Se aceptará una sola propuesta por artista o colectivo de artistas.
4. Se priorizarán proyectos creativos de artistas entre 18 y 35 años, sin que esto excluya propuestas de creadores emergentes de más edad.

Esta convocatoria tiene como objetivo el apoyo a artistas para la producción y el desarrollo de proyectos de creación en el ámbito de las artes visuales, con propósito de impulsar su actividad profesional y contribuir a la proyección y consolidación de sus carreras.

A efecto de estas convocatorias, se entiende por artes visuales las creaciones que se encuentren dentro de las siguientes disciplinas: pintura, dibujo, grabado, fotografía, escultura, instalación, videoinstalación, performance, videoarte, arte digital o proyectos multidisciplinares.

Asimismo, se entenderá como proyectos creativos la planificación y ejecución de un conjunto de actividades con el propósito de desarrollar una idea o un producto cultural (ej. producción de obras y/o exposiciones, apoyo a procesos creativos, publicaciones, promoción, entre otros).

¿Cómo aplicar?

Las personas interesadas en aplicar deberán completar un **Formulario de Aplicación** online, donde describirán su proyecto y harán sus propuestas de gestión, con un cronograma de producción que no debe exceder los 6 meses desde el inicio del proyecto. Al formulario deberán anexar la documentación requerida:

En formato PDF: Currículum actualizado con nombre completo, lugar y año de nacimiento, estudios cursados, exposiciones personales, exposiciones colectivas; premios, beca o residencia artística (nacional o internacional) de la cual ha sido beneficiario/a.

En formato PDF: Dossier del artista, que incluya imágenes de 20 obras, como máximo. Todas las obras deberán estar debidamente identificadas (ficha técnica). De ser necesario pueden incluirse textos. El PDF no debe exceder las 25 páginas. En los casos que proceda, añadir link de acceso (público en web o privado por vía de carpeta Drive) a fotografías, videos, o información adicional vinculada al proyecto presentado.

En formato JPG: Fotografía personal.



No se tomará en cuenta material adicional no solicitado. La ausencia de alguno de estos elementos será motivo de descalificación del participante.

El monto solicitado para el apoyo a la producción y desarrollo de proyectos creativos deberá contemplarse en un presupuesto general (en euros), conforme a la información solicitada en el Anexo 1 del Formulario de Aplicación. Cada solicitante deberá detallar en este presupuesto los rubros donde requiera apoyo financiero. Los mecanismos de apoyo podrán adoptar diversas modalidades, de acuerdo con la naturaleza de los proyectos y sus necesidades de implementación. Podrán incluir pago de servicios, adquisición de equipamientos o materiales, producción de obras, exposiciones, publicaciones, promoción, acciones de visibilidad, circulación, formación, mentoría, acompañamiento técnico y fortalecimiento de la gestión de proyectos culturales.

Importante: La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes Bases, de los aspectos generales contemplados en la Guía para solicitantes y, en caso de resultar seleccionado/a, de las condiciones particulares aplicables a los beneficiarios del Fondo UE en Cuba.

Evaluación y selección

Los procesos de evaluación y selección se realizarán bajo principios de transparencia, imparcialidad, confidencialidad, idoneidad profesional y prevención de conflictos de interés.

Para cada convocatoria se conformará un Jurado externo, integrado por especialistas de reconocida trayectoria en el área correspondiente. Sus integrantes deberán acreditar que no tienen ni han tenido relación directa con las aplicaciones recibidas que pueda comprometer la independencia de su evaluación. A tales efectos, firmarán la documentación correspondiente de aceptación de funciones, confidencialidad y declaración de ausencia de conflicto de interés.



La evaluación de las propuestas se realizará de manera individual, mediante matrices o tablas de valoración por puntuación, de acuerdo con los criterios definidos en las Bases de la convocatoria y en la Guía para solicitantes. Posteriormente, el Jurado podrá deliberar de forma conjunta para contrastar resultados, formular recomendaciones y consensuar la selección final.

Como resultado del proceso, se elaborará un Acta de Selección en la que quedarán registrados los proyectos seleccionados, las recomendaciones principales y los elementos relevantes del proceso de evaluación. Las deliberaciones del Jurado serán privadas y sus decisiones tendrán carácter definitivo e inapelable.

Criterios de selección

Las propuestas serán evaluadas mediante una matriz de puntuación que permitirá valorar, de forma comparable y documentada, la solidez artística y conceptual de la propuesta, su pertinencia crítica, su proyección profesional, su viabilidad técnica, la coherencia presupuestaria, el impacto, la circulación, la sostenibilidad, la inclusión y la incidencia social. El puntaje total será de 100 puntos, organizado en cuatro bloques de evaluación:

1. Evaluación de la propuesta artística, pertinencia crítica y proyección

profesional (45 puntos): consistencia formal, material y técnica; pertinencia crítica y contemporaneidad; rigor de investigación y proceso; y proyección profesional del/de la solicitante.

2. Viabilidad técnica, gestión y presupuesto (30 puntos): capacidad de ejecución y gestión; coherencia entre presupuesto, actividades y resultados; y razonabilidad y justificación de costos.

3. Impacto, circulación, visibilidad y sostenibilidad (15 puntos): visibilidad y comunicación de resultados; circulación e inserción en redes; y continuidad o sostenibilidad de la propuesta.

4. Inclusión, diversidad e impacto social territorial (10 puntos): incorporación de criterios de inclusión y diversidad en términos de edad, género, procedencia territorial, tipo de formación o acceso desigual a oportunidades; e impacto social en el contexto o territorio de implementación.



Notificación de resultados

Los resultados de la convocatoria serán notificados por correo electrónico a todas las personas participantes, tanto seleccionadas como no seleccionadas, en los plazos previstos.

Asimismo, los nombres de los/as artistas, proyectos o emprendimientos seleccionados serán publicados en las redes sociales del Fondo UE en Cuba, del FAJ y en los canales oficiales definidos para la convocatoria. Las personas seleccionadas recibirán, además, una comunicación específica con los próximos pasos para la formalización del apoyo y el acompañamiento correspondiente.

Fechas Importantes

Inicio de convocatoria: 19 octubre 2026

Cierre de convocatoria: 19 noviembre 2026

Evaluación de las propuestas: 23 de noviembre al 10 de diciembre

Publicación de resultados y notificación: 15 de diciembre

Implementación: diciembre 2026 a junio 2027

